

Flash España

Madrid,
29 de octubre de 2013
Análisis Económico

Unidad de España

El déficit público se habría mantenido en torno al 4,8% hasta agosto 2013

El déficit público acumulado hasta agosto de 2013 se habría situado en torno al 4,8% del PIB, 1,7 puntos porcentuales por debajo del objetivo de final de año (-6,5%). Este incremento del déficit es consecuencia fundamentalmente del deterioro observado tanto en la Seguridad Social como en la administración central. El déficit hasta agosto del conjunto de comunidades autónomas se mantuvo prácticamente estable respecto a julio. Hacia delante, dado que no se espera una recuperación importante de los ingresos públicos, y que todavía no se observa una contención suficiente del gasto, se incrementa la probabilidad de incumplimiento del objetivo de final año.

- **El déficit del conjunto de administraciones públicas españolas se habría situado en torno al 4,8% en agosto de 2013**

Analizando por subsectores, la administración central (Estado más sus organismos dependientes) habría alcanzado un déficit del 3,8% del PIB -excluidas las ayudas al sector financiero-, igual al objetivo de final de año. Este resultado se debió al Estado, que hasta agosto de 2013 acumuló un déficit del 3,9% del PIB, una décima por debajo al registrado en el mismo periodo del año pasado. Igualmente, las cuentas de la Seguridad Social continuaron deteriorándose, y durante el mes de agosto redujo su superávit hasta situarlo en un déficit equivalente al 0,2% del PIB. Por su parte, las comunidades autónomas cerraron agosto manteniendo un déficit acumulado en torno al 0,8%, medio punto por debajo del objetivo del -1,3% (véase el Gráfico 1).

- **Las comunidades autónomas registraron hasta agosto de 2013 un déficit del 0,8% del PIB**

El déficit de las comunidades autónomas en términos de contabilidad nacional se mantuvo en el 0,8% del PIB hasta agosto de 2013. Durante el mes de agosto, se ha observado un ligero deterioro de las cuentas autonómicas, y tan sólo cuatro comunidades, Navarra, Canarias, Andalucía y La Rioja, mejoraron su saldo presupuestario. Por su parte, destaca el incremento del déficit registrado Murcia, Baleares y Castilla y León. Con todo, Navarra, Murcia y Cataluña, con un déficit del 2,5%, del 1,4% y del 1,0% de su PIB, siguen siendo las dos comunidades con mayor déficit, seguidas de Aragón y Madrid (ambas con un -0,9%). Por el contrario, Asturias, Baleares y La Rioja continúan siendo las únicas comunidades que mantuvieron saldos superavitarios a cierre de agosto de 2013.

De cara al cumplimiento de los objetivos de estabilidad, como puede observarse en el Gráfico 3, Navarra ha sido la única comunidad que a agosto ya superaba el objetivo de final de año, afectada por su diferente calendario de ingresos impositivos. Mientras, Murcia, Madrid, Extremadura y Aragón cuentan con un margen reducido para la consecución del objetivo de estabilidad, por lo que cabría esperar una intensificación de su ajuste fiscal durante el último semestre del año.

- **El déficit del Estado se redujo en septiembre de 2013 hasta situarse en el 3,6% del PIB, ligeramente por debajo del objetivo de final de año**

El déficit registrado por el Estado hasta septiembre de 2013 se situó en el 3,6% del PIB (véase el Gráfico 2), 0,3 puntos porcentuales por debajo del déficit registrado hasta el mes anterior, e igual al observado hasta septiembre del año anterior. Esta cifra es resultado del mantenimiento del ritmo de crecimiento interanual de los ingresos y a un incremento del gasto, afectado por el aumento de los gastos de intereses y las mayores transferencias al sistema de la Seguridad Social. Como consecuencia, en el acumulado anual a doce meses, el déficit del Estado se habría situado en torno al 4,3% del PIB a finales del mes de septiembre de 2013.

No obstante, conviene recordar que la evolución de los ingresos registrados hasta septiembre está afectada por la liquidación definitiva del sistema de financiación de las administraciones territoriales de los años 2010 y 2011. La liquidación de 2011, efectuada en julio, ha reportado mayores ingresos tributarios para el Estado y un ajuste en los ingresos por transferencias corrientes a otras administraciones (en torno a 1.460 y 727 millones de euros, respectivamente). Por su parte, la correspondiente al año 2010, y efectuada en julio de 2012, supuso, de forma extraordinaria, el efecto contrario: menores ingresos tributarios (25.089 millones) y unos mayores ingresos por transferencias para el Estado (22.421 millones).

- **El gasto del Estado modera su crecimiento**

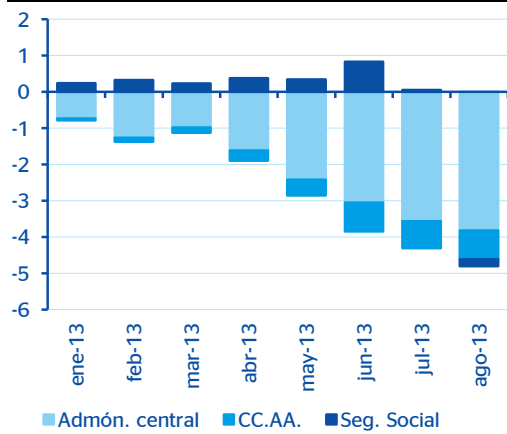
El gasto no financiero del Estado acumulado hasta septiembre de 2013 volvió a crecer un 4,9% respecto al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento del gasto estuvo impulsado, en gran medida, por una nueva aceleración del gasto de intereses (15,4%). Descontando dicha partida, el gasto primario habría reducido su tasa de crecimiento interanual hasta el 3%. Por partidas, continúa el ajuste tan sólo en la remuneración de asalariados y en la formación bruta de capital, que registran una caída del 2,8% y el 5,5%. En el resto del gasto se siguen observando incrementos interanuales. Como consecuencia, el consumo público del Estado se habría mantenido a finales de septiembre de 2013 por encima del 2,4% del PIB (véase el Gráfico 4).

- **La recaudación tributaria aumenta por el efecto de los cambios normativos**

Según el informe mensual de la AEAT, la recaudación de los principales impuestos cayó en septiembre de 2013 en relación al mismo periodo del año pasado, como resultado de un crecimiento de los ingresos brutos que no llega a compensar el incremento de las devoluciones. En términos homogéneos, esto es corregido de calendario y del distinto ritmo de devoluciones, los ingresos tributarios volverían a crecer hasta septiembre de 2013 en torno a un 3,4%. Esta recuperación de los ingresos se debe tanto al impacto de los cambios normativos, como a una lenta recuperación de las bases fiscales.

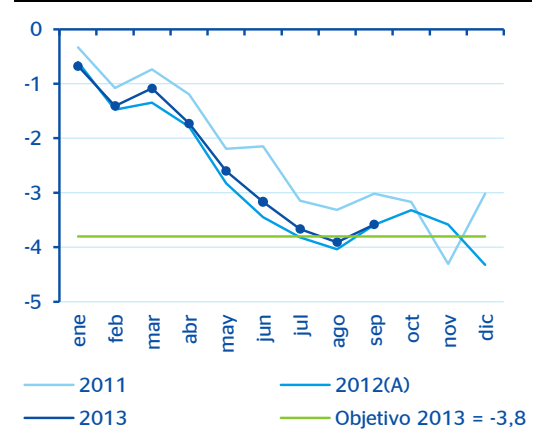
En particular, destaca el buen comportamiento del IVA que hasta septiembre aumentó, en términos homogéneos, un 12,2%, impulsado, fundamentalmente, por las subidas impositivas. Los impuestos especiales aunque pierden dinamismo arrastrados por la caída del consumo y de los precios, presentan un crecimiento homogéneo del 3,7%. Por su parte, la recaudación del impuesto sobre la renta mantiene su ritmo de caída (un 1,8% en términos homogéneos), debido al efecto del gravamen complementario y una lenta recuperación de las retenciones del trabajo. Finalmente, la recaudación del impuesto de sociedades, sin ingresos significativos durante el mes de septiembre, cae en términos homogéneos un 6%, por el aumento de las devoluciones en la primer parte del año y por el descenso de la cuota diferencial de las declaraciones del ejercicio 2012. No obstante, se espera que, en los próximos meses, mejore el comportamiento de sociedades, debido al impacto esperado de la limitación de los gastos de amortización en los pagos fraccionados de octubre (véase el Gráfico 5).

Gráfico 1
AA.PP.: capacidad / necesidad de financiación, excluidas las ayudas al sector financiero (% del PIB)



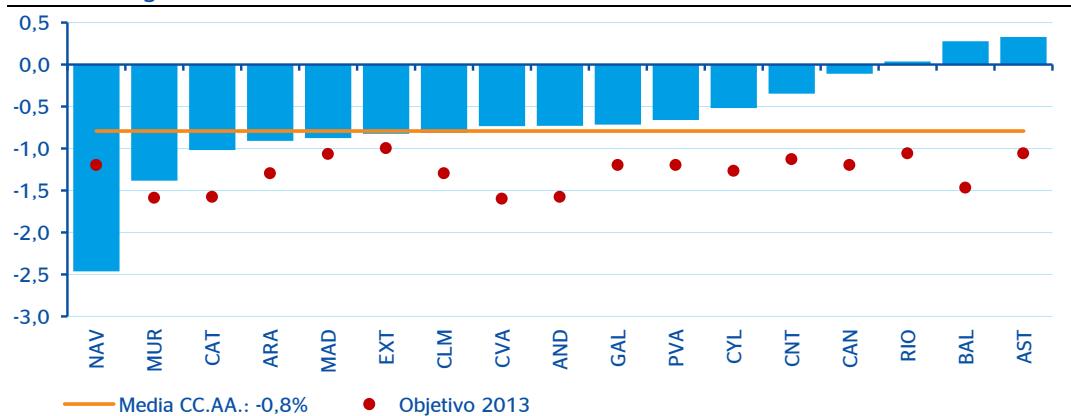
Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 2
Estado: necesidad de financiación (Acumulado al mes t del año. % del PIB)



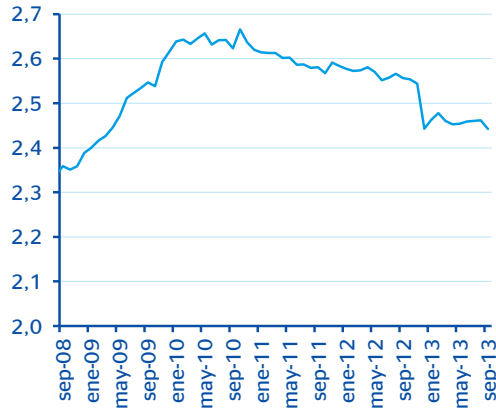
Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 3
CC.AA.: capacidad / necesidad de financiación hasta agosto de 2013 (% del PIB regional)



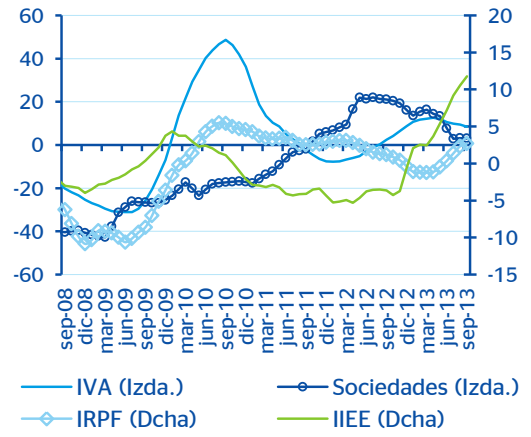
Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 4
Estado: consumo público
(Acumulado 12 meses. % del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 5
AA.PP.: ingresos tributarios (% a/a homogénea de la medida móvil 12m centrada)



Fuente: BBVA Research a partir de AEAT

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.